

**2.a) iii MANUAL DE DESCRIPCIÓN, VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN  
DE PUESTOS**

**CERTIFICADO**

Cumpliendo con lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Art.7 Literal e.- Difusión de la información Pública. Se comunica que el Consejo de la Judicatura no cuenta con un Manual de Puestos aprobado; sin embargo se califica y valora los perfiles de acuerdo con los descriptivos de puestos aprobados por la autoridad competente. La Dirección Nacional de Talento Humano, se encuentra realizando las gestiones necesarias ante el Ministerio del Trabajo y otras entidades a fin de contar con el Manual de Valoración y Clasificación de Puestos del Consejo de la Judicatura.

Quito, enero de 2015



**Ing. María Cristina Lemarie  
DIRECTORA NACIONAL DE TALENTO HUMANO  
CONSEJO DE LA JUDICATURA**